



VISTO:

La reunión de Consejo Académico efectuada el día 20/12/17, y

CONSIDERANDO:

Que, durante el transcurso de la misma se llevó a tratamiento la nota presentada por el Dr. Marcelo LESTER por la cual solicita el Régimen de Promoción para la asignatura “*Estructura de la Materia*” para la Licenciatura en Ciencias Físicas.

Que, las condiciones para promocionar la asignatura se detallan en el anexo de la presente resolución.

Que, se da continuidad al régimen tradicional en el marco del Reglamento de Enseñanza y Promoción para quienes no optaran por la modalidad de promoción.

Que, la presentación cuenta con el aval del Director del Departamento de Ciencias Físicas y Ambientales.

Que, la Secretaría Académica eleva la propuesta con recomendación favorable.

Que, los Señores Consejeros Académicos por unanimidad resuelven acceder a lo solicitado.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el régimen de promoción correspondiente a la asignatura “*Estructura de la Materia*” para la para la Licenciatura en Ciencias Físicas, considerando las exigencias que se detallan en el Anexo I que conforma la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-



A N E X O

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN

“Estructura de la Materia”

Licenciatura en Ciencias Físicas

Requisitos:

La nota para aprobar es 7 (siete) o más en el parcial o recuperatorio de la asignatura, entrega de los trabajos prácticos completos (80% mínimo) e informes de laboratorio aprobados.

El alumno que no se adhiera al régimen de promoción podrá ser evaluado bajo el régimen de enseñanza vigente.